



Panamá, 21 de agosto de 2020

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.-

Ref. Comunicado de Hecho de Importancia

cc. Bolsa de Valores de Panamá

Estimado Licenciado Justiniani,

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos por un valor nominal de hasta Doscientos Cincuenta Millones de Dólares (US\$250,000,000.00), moneda del curso legal de los Estados Unidos de América (en lo sucesivo, la “Emisión”), realizada por Inmobiliaria Don Antonio, S.A. (en lo sucesivo, el “Emisor”) al amparo de la Resolución SMV No.418-18 del 17 de septiembre de 2018, modificada por la Resolución No. SMV 357-20 de 6 de agosto de 2020 (los “Bonos”).

Por este medio, le informamos que publicaremos en los periódicos Diario La Prensa y La Estrella de Panamá, por dos (2) días consecutivos, los días 22 y 23 de agosto de 2020, el aviso de redención anticipada del Bono Serie A y del Bono Serie C de la Emisión, el cual adjuntamos a este Hecho de Importancia.

INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.

Juan Pablo Durán Soto
Apoderado

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA



Inmobiliaria Don Antonio, S.A., (el “Emisor”) por este medio hace de conocimiento de los Tenedores Registrados de los bonos corporativos por un monto de hasta US\$250,000,000.00 aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV No.418-18 del 17 de septiembre de 2018, modificada por la Resolución No. SMV 357-20 de 6 de agosto de 2020 (los “Bonos”), que realizará la Redención Anticipada de las Serie A y C de los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III.A.10 del Prospecto Informativo y la Sección 10 de los términos y condiciones del Bono Serie A y del Bono Serie C.

Fecha de Redención Anticipada: 28 de agosto de 2020

El monto a ser redimido es (i) el saldo insoluto a capital de la Serie A de los Bonos, correspondiente a la suma de US\$111,650,000.00 más los intereses, y la prima de redención (en caso de aplicar), y (ii) el saldo insoluto a capital de la Serie C de los Bonos, correspondiente a la suma de US\$30,000,000.00 más los intereses, sumas que serán pagadas por el Emisor a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia, éste, el cual, a su vez, hará los pagos a los Tenedores Registrados por intermedio del Participante de LatinClear con el que el Tenedor Registrado mantenga la custodia de sus bonos.

Para información adicional, favor comunicarse con: (i) el Emisor a la siguiente dirección de correo electrónico jpduran@smrey.com o (ii) Banco General, S.A., en calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, a la siguiente dirección de correo electrónico tadeleon@bgeneral.com

Panamá, 22 de agosto de 2020

INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.

Juan Pablo Durán Soto
Apoderado